



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Enero veinticinco
(25) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/226

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia en su providencia del 14 de octubre de 2022 que CONFIRMO PARCIALMENTE la dictada por este Juzgado el día 11 de julio de 2022 en este proceso de ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra del señor YAMIR FERNANDO MARTINEZ MENDOZA propietario del establecimiento de comercio DOCTOR MOVIL & PC.

REVOCA el ordinal "SÉPTIMO" y, en su lugar, condena en costas de primera instancia a la parte demandada, en favor del accionante.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 598953e094e602a2c250bab15ccf4c901c8bdf7ad6d3a2cb98131bdc3e73564

Documento generado en 25/01/2023 01:27:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>